



PROGRAMA DE APOYO A ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 2025

La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Secretaría de Docencia, con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, II, III y XI, y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 13 Bis, 13 Bis 1 fracción IV, 17, 27 fracción IV, 133 y 134 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 10 fracción II, 19 fracción I del Reglamento de la Administración Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCAN al alumnado de educación media superior y estudios profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México, a participar en el Programa de Apoyo a Actividades Extracurriculares 2025. El cual tiene como objetivo coadyuvar en la realización de actividades extracurriculares, nacionales e internacionales, promoviendo el desarrollo y formación integral de la comunidad estudiantil universitaria para incidir en la proyección de talentos humanos, respondiendo a las necesidades del solicitante.



BASES

PRIMERA: DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar las y los alumnos de nivel Medio Superior y Estudios Profesionales inscritos en modalidad presencial, a distancia y mixta de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Facultades, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- La asistencia a la actividad deberá ser en calidad de participante, ponente, presentador/a, concursante, expositor/a, colaborador/a, integrante o representante en activo a:
 - Trabajos de investigación
 - Obras académicas, artísticas o culturales
 - Congresos
 - Simposios
 - Concursos académicos, nacional o internacional
 - Otros aplicables



- Número de apoyos solicitados en esta modalidad.
- No haber sido beneficiado/a con algún otro apoyo.
- Suficiencia presupuestal.

DISPOSICIONES GENERALES

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Docencia a través de la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes.
- El trámite administrativo correspondiente se realizará en las oficinas de la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes.
- La participación en la presente convocatoria tendrá por leídas y aceptadas sus bases.
- La presente convocatoria estará abierta a partir de su publicación y se cerrará hasta agotar el presupuesto o por cierre del año fiscal.

SEGUNDA: DE LA DOCUMENTACIÓN

- Oficio de postulación emitido por el/la titular del espacio académico, mediante el cual avale la participación del alumno/a en la actividad correspondiente. Este debe ser dirigido al Secretario de Docencia y enviado por el espacio académico a través del Sistema de Correspondencia Institucional SICOINS, adjuntando la documentación del alumno/a.
- Documento que acredite la asistencia del alumno/a a la actividad, como participante, ponente, presentador/a, concursante, expositor/a, colaborador/a, integrante o representante en activo (carta de invitación).
- Trayectoria académica actualizada.
- Credencial que le acredite como alumno/a vigente.
- Credencial vigente del INE (Para mayor de edad).
- CURP.
- Carátula de cuenta bancaria a nombre del alumno/a solicitante en hoja membretada de la institución bancaria que contenga nombre del banco, número de cuenta bancaria y clabe interbancaria. Para menores de edad, ésta podrá entregarse como una cuenta de cotitularidad con el padre, madre o tutor/a.
- Carnet del IMSS actualizado (para actividad en el ámbito nacional).
- Seguro de gastos médicos internacionales o carta compromiso de adquisición (para actividad en el ámbito internacional).
- Pasaporte vigente (para actividad en el ámbito internacional).

Secretaría de Docencia, se turnará a la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes para su revisión y análisis.

- Se contactará al alumno/a interesado/a para informar el resultado de su solicitud, quien deberá proporcionar a la brevedad, en su caso y salvo causa extraordinaria, la información y documentación faltante.
- En caso de que la solicitud de apoyo sea procedente, el alumno/a beneficiado/a deberá acudir a la DAAE para firmar la documentación pertinente.

CUARTA: DE LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

El apoyo se asignará de acuerdo con los siguientes criterios, los cuales serán evaluados por la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes:

- Relevancia de la participación.
- Expediente e información completos.
- Orden de solicitudes.
- Porcentaje de grado de avance y situación académica regular.
- Programa académico de estudios.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de sus espacios académicos y administrativos, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales proporcionados por las y los alumnos/as participantes, y serán tratados única y exclusivamente para los fines de la presente Convocatoria; y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento nuestro aviso de privacidad y manejo de datos personales disponible en: http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf

Mayores informes

Ante cualquier duda o aclaración comunicarse a la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes:
Número telefónico: 722 462 8249
Correo electrónico: daae@uaemex.mx

Toluca, Estado de México, 2025.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2025, 195 Años de la Apertura del Instituto Literario en la Ciudad de Toluca"

TERCERA: DEL PROCEDIMIENTO

- El alumnado interesado deberá ingresar su solicitud de apoyo en la oficina de la dirección de su espacio académico de adscripción (preferentemente con dos meses de anticipación).
- El/la director/a del espacio académico deberá remitir el oficio de postulación adjuntando la documentación del alumno/a interesado/a vía Sistema de Correspondencia Institucional SICOINS a la Secretaría de Docencia.
- Una vez recibido el oficio de postulación emitido por el espacio académico junto con el expediente del alumno/a interesado/a en la

